

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALE
T.M.: LA ALBUERA

PROPIETARIOS:

MARIA CALDERON DELGADO

ORDEN de 8 de agosto de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendralejo-Santa Marta».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Santa Marta de los Barros	21-08-95	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 8 de agosto de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO
A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO
T.M.: STA. MARTA DE LOS BARROS

PROPIETARIO:

HONORIO DEL CASTILLO TREJO

ORDEN de 8 de agosto de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la mancomunidad de Llerena. Conducciones».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Llerena	22-08-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 8 de agosto de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. CONDUCCIONES

T.M.: LLERENA

PROPIETARIOS:

LUIS NUÑEZ FERNANDEZ
ANTONIO MALDONADO RODRIGUEZ
SANTIAGO HERROJO SANCHEZ
JACINTO LEON TENA CALLE
FAUSTINO GIRONZA GOMEZ-BRAVO

ORDEN de 8 de agosto de 1995, por la que se procede al pago de depósitos previos e indemnización por rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Trujillo».

A fin de proceder al pago del importe de de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 confor-